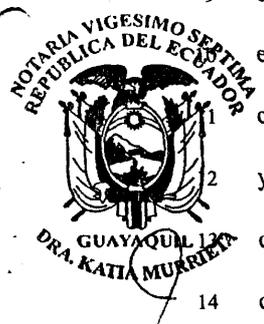


1 ESCRITURA # 415 CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
 2 UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 3 CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR.
 4 CUANTÍA: INDETERMINADA.-

5 En el Cantón de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de septiembre del
 6 dos mil ante mí, DOCTORA KATIA MURRIETA WONG, Notaria Vigésimoséptima de este
 7 cantón, comparece: La compañía Camposantos del Ecuador S. A., Campoecuador representada por
 8 los señores Alfredo Pino Salvador, quien declara ser venezolano, casado, ingeniero civil, domiciliado
 9 en Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y Santiago Roca Arteta, quien declara ser
 ecuatoriano, casado, economista, domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Vicepresidente,
 10 conforme declaran justificarlo con la copia de sus nombramientos que se acompañan como habilitante
 11 y quienes declaran además que sus nombramientos que se encuentra en plena vigencia.- Los
 12 comparecientes son mayores de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de
 13 contratos y a quienes de conocer doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de



14 CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL
 15 CAPITAL SOCIAL a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su
 16 otorgamiento, me presentan la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: Señor Notario:
 17 Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y
 18 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, a la celebración de la presente Escritura
 19 Pública la compañía Camposantos del Ecuador S. A., Campoecuador representada por el ingeniero Alfredo
 20 Pino Salvador y el economista Santiago Roca Arteta, en sus calidades de Gerente General y
 21 Vicepresidente respectivamente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
 22 Camposantos del Ecuador S. A. Campoecuador se constituyó mediante escritura pública celebrada
 23 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de septiembre de
 24 mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Daule el veinticinco de
 25 octubre de mil novecientos noventa y cuatro con un capital suscrito de cien millones de sucres y un
 26 capital autorizado de doscientos millones de sucres dividido en doscientas mil acciones ordinarias y
 27 nominativas de un mil sucres cada una, según consta en el artículo quinto del Estatuto de la compañía.
 28

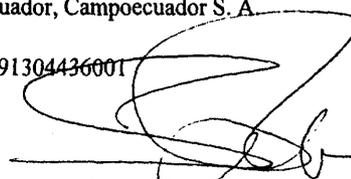
12

1 DOS) Mediante Resolución Número OO.Q.II.008 expedida por el Superintendente de Compañías de
2 fecha veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial Número Sesenta y Nueve de
3 fecha tres de mayo del dos mil todas las compañías deben expresar su capital en dólares de los
4 Estados Unidos de América. CLAUSULA TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos,
5 el Ingeniero Alfredo Pino Salvador y el Economista Santiago Roca Arteta, en sus calidades de
6 Gerente General y Vicepresidente, respectivamente de la Compañía Camposantos del Ecuador S.A.
7 Campoecuador, declaran: La conversión del capital social de cien millones de sucres a cuatro mil
8 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de
9 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual queda reformada la
10 cláusula cuarta del Estatuto Social de la compañía; y, la conversión del capital autorizado de
11 doscientos millones de sucres a ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en
12 doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
13 de América cada una, con lo cual queda reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la
14 Compañía. Los representantes legales declaran, además, que no necesitan autorización de la Junta
15 General de Accionistas conforme lo determina el artículo ocho, segundo inciso de la Resolución antes
16 referida, para celebrar este instrumento. Agregue usted señor Notario todas las demás formalidades de
17 estilo para la plena validez de este instrumento- Firma ilegible, Abogado Esteban Amador Rendón,
18 Registro número setecientos veintidós. Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Registro, formando
19 parte del mismo, las copias certificadas de los nombramientos a favor del Ingeniero Alfredo Pino Salvador y
20 Economista Santiago Roca. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de
21 identificación personal. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mi,
22 la Notaria, a los otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirman y
23 ratificaran y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

24  por Camposantos del Ecuador, Campoecuador S. A

25 R.U.C. 0991304436001

26 
27 Ingeniero Alfredo Pino Salvador

26 
27 Economista Santiago Roca Arteta

28 C.I. 0917763526

28 C.C. 0908441082



Señor Ingeniero
ALFREDO PINO SALVADOR
CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el lapso de 1 año, y de conformidad con el Artículo Trigésimo del Estatuto de la misma, Usted tiene, conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada el 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Daule el 25 DE OCTUBRE DE 1994.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy Atentamente,

Ab. Esteban Amador Altgelt
Presidente de la Junta

Conste que el día de hoy, 17 de Julio del 2000, acepto el nombramiento que antecede, dejando constancia que soy de nacionalidad venezolana, con domicilio en Puerto Azul, cantón Guayaquil, y con cédula de identidad número 091776352-6

43 
Ing. Alfredo Pino Salvador
GERENTE GENERAL

queda inscrito hoy el Nombramiento que antecede con el N.-55 del Registro Mercantil y anotado bajo el N.-1.793 del Repertorio.--Daule, 27 de Julio - del año 2.000.--El Registrador de la Propiedad.




William M. Godarredo
Registrador de la Propiedad - Daule

Guayaquil, 12 de Julio del 2000

Señor Economista
SANTIAGO ROCA ARTETA
CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR
Ciudad.-

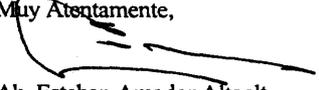
De mis consideraciones :

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **VICEPRESIDENTE**, de la Compañía por el lapso de 2 años, y de conformidad con el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la misma, Usted tiene, conjuntamente con el Gerente General o Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada el 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Daule el 25 DE OCTUBRE DE 1994.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy Atentamente,

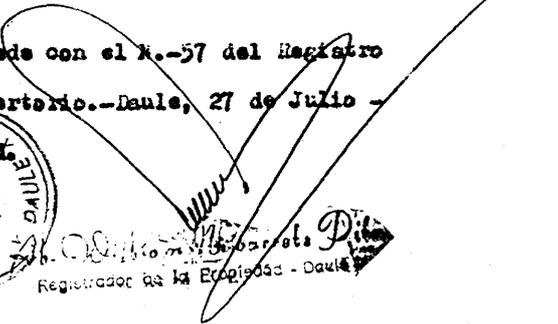

Ab. Esteban Amador Altgelt
Presidente de la Junta

Conste que el día de hoy, 12 de Julio del 2000, acepto el nombramiento que antecede, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Km 2 ½ de la vía La Puntilla Samborondón, cantón Samborondón, y con cédula de ciudadanía número 090844108-2


Eco. Santiago Roca Arteta
VICEPRESIDENTE

queda inscrito hoy el Nombramiento que antecede con el N.-57 del Registro Mercantil y anotado bajo el N.-1.795 del Repertorio.-Daule, 27 de Julio - del año 2.000.-El Registrador de la Propiedad




Registrador de la Propiedad - Daule

CHA, diecinueve de septiembre del año dos mil, SE OTORGO ANTE MI, la escritura pública que contiene la CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS, de la cual confiero este TERCER TESTIMONIO, en tres fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil.-

Katia Murrrieta Wong
Dra. Katia Murrrieta Wong
NOTARIA PUBLICA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene la CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR, celebrada en la Notaria a mi cargo, el diecinueve de septiembre del año dos mil, tomé nota de la Resolución Número CERO UNO-G-DIC-CERO CERO CERO DOS DOS TRES DOS, de fecha cinco de marzo del año dos mil uno, mediante la cual, el señor Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, veintidós de marzo del año dos mil uno.-

Katia Murrrieta Wong
Dra. Katia Murrrieta Wong
NOTARIA PUBLICA



Queda inscrita hoy la Escritura de Conversión de Suces a Dolares de los Estados Unidos de América del Capital Social de la COMPAÑIA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR y Reforma de sus Estatutos, que antecede con el N.º 33 del Registro Mercantil y anota de bajo el N.º 894 del Repertorio. - Guayaquil, 22 de Marzo del año 2.001. - El Registrador de la Propiedad.

William O. Macpherson Pita
ABOGADO
Registrador de la Propiedad



DOY FE : Que tomé nota de la Resolución No.01-0-DIC-000 2232 de fecha cinco de marzo del dos mil uno, del Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR, otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. - Guayaquil, veintisiete de marzo del año dos mil uno.

Jorge Jara Delgado
NOTARIO SECCION INTERINO

